



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, DÑA. MERCEDES JARA MORENO, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D. ANTONIO SALVÁ VERD y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo de alimentos tradicionales está avalado por milenios de experiencia¹. La agenda 2030 pretende promover los llamados "hábitos de consumo sostenibles", y entiende por ellos la sustitución de la carne en la dieta por insectos, bacterias encapsuladas y filetes imprimidos en 3D. De hecho, "*The Great Reset*", en su sección

¹ Cordon Bonet, Faustino. La alimentación, base de la biología evolucionista, ISBN 10: 8420415006 I



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1.5.1.1 establece que: *“sólo la agricultura ...es la actividad económica que más perturba la naturaleza”*². Ese enunciado se sustenta en afirmaciones de ONGs, sin evidencia científica³. A pesar de tan poca base, el enorme poder mediático que tienen el Sr. Schwab, dueño del Foro de Davos, y sus aliados, hace probable que nuestra sociedad occidental sea forzada a adquirir hábitos alimentarios propios de poblaciones en las que han imperado la pobreza y la desnutrición. El Gobierno muestra un interés cada vez mayor en potenciar y promocionar el **consumo de insectos, gusanos y escarabajos**, cuya ingesta implica peligros potenciales para la salud.

La influencia de esos *“lobbies”* se ha reflejado en la autorización y comercialización de insectos en la Unión Europea (UE), que comenzó a aprobar esta fuente de proteína en el mes de **mayo de 2018**, con el vigente **Reglamento (UE) 2015/2283** relativo a los nuevos alimentos⁴, que deroga y reemplaza el Reglamento (CE) N.º 258/97⁵ y el Reglamento (CE) N.º 1852/2001⁶, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017.

Este Reglamento, desarrollado por actos de ejecución tales como el **Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2468**⁷, facilita que las empresas alimentarias puedan introducir alimentos nuevos.

² Agriculture alone covers more than one-third of the terrestrial land surface and is the economic activity that disrupts nature the most.

³ Schwab, Klaus; Malleret, Thierry. COVID-19: The Great Reset (p. 138). Forum Publishing. Edición de Kindle.

⁴ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32015R2283>

⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A31997R0258>

⁶ <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2001:253:0017:0018:ES:PDF>

⁷ https://eur-lex.europa.eu/search.html?DTN=2468&DTA=2017&qid=1515496680341&DB_TYPE_OF_ACT=regulation&CASE_LAW_SUMMARY=false&DTS_DOM=ALL&excConsLeg=true&typeOfActStatus=REGULATION&type=advanced&SUBDOM_INIT=ALL_ALL&DTS_SUBDOM=ALL_ALL



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Respecto a los riesgos asociados al consumo de insectos, el "Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición ("AECOSAN")"⁸ evidencia que los insectos son portadores de un microbiota muy diverso, y estos microbios, tanto bacterias, hongos como virus, podrían sobrevivir al procesamiento de estos nealimentos, y crecer durante el periodo de almacenamiento previo al consumo⁹.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de controles sanitarios está realizando el Gobierno a los productos elaborados con insectos comestibles importados, especialmente si son de terceros países, para garantizar la seguridad alimentaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2023

8

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/seguridad_alimentaria/evaluacion_riesgos/informes_comite/CONSUMO_INSECTOS.pdf

9

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/seguridad_alimentaria/evaluacion_riesgos/informes_comite/CONSUMO_INSECTOS.pdf

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 258598 22/02/2023 11:05

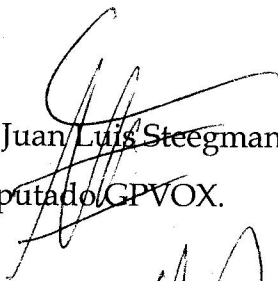


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

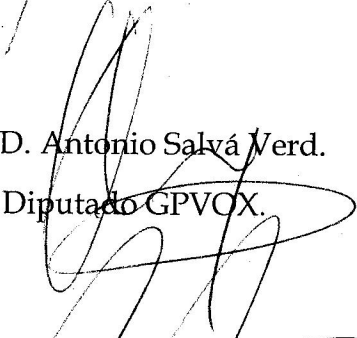
VOX

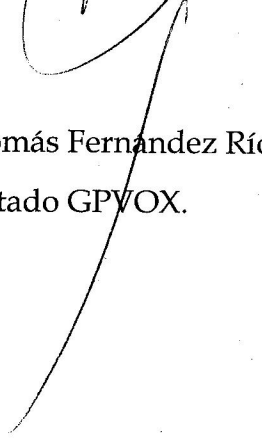
GRUPO PARLAMENTARIO


D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.
Diputado GPVOX.


Dña. Mercedes Jara Moreno.
Diputada GPVOX.


D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida.
Diputado GPVOX.


D. Antonio Salvá Verd.
Diputado GPVOX.


D. Tomás Fernández Ríos.
Diputado GPVOX.


D. José María Figaredo Álvarez-Sala.
Portavoz sustituto GPVOX.

C.DIP 258598 22/02/2023 11:05